

Reconocimiento, documentación y registro de

SITIOS CON ARTE RUPESTRE EN SUTATAUSA (Cundinamarca)



Diego Martínez Celis (Dirección)

María del Pilar Gutiérrez

Pedro Uriza Carrasco

Guillermo Bernal Guerrero

Sandra Mendoza Lafaurie

Mary Luz Sierra





Reconocimiento, documentación y registro de

SITIOS CON ARTE RUPESTRE EN SUTATAUSA (Cundinamarca)

CENTRO DE HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL DE SUTATAUSA

Diego Martínez Celis Dirección del proyecto, textos, fotografía y registro

María del Pilar Gutiérrez Asesoría en arqueología

Pedro Uriza Carrasco Dirección trabajo de campo

Guillermo Bernal Guerrero Gestión con la comunidad

Sandra Mendoza Lafaurie Archivo y divulgación

Mary Luz Sierra Logística

Colaboradores en trabajo de campo:

Ingrith Martínez, Ana María Uriza, Luisa Fernanda Uriza, Juan Diego Martínez, Diego Vergara, Aleida Meléndez, Alberto Uriza, niños integrantes del semillero de Vigias del Patrimonio Cultural y la comunidad de Sutatausa en general.



Recomendación especial

En este documento se presenta información precisa sobre la localización y características de 81 sitios con arte rupestre presentes en el municipio de Sutatausa, Cundinamarca. Siendo estos evidencia del pasado prehispánico de la región se constituyen en verdaderos yacimientos arqueológicos que, pese a estar constituidos de dura roca arenisca y haberse conservado por cientos de años, hoy día se perciben como frágiles vestigios que están en peligro de desaparecer debido a factores naturales (intemperismo) pero sobre todo por la acción humana y como consecuencia de los cambiantes usos del suelo de la región (ampliación de frontera urbana, explotación minera, obras de infraestructura, turismo sin control, etc).

Si se desea visitar los lugares registrados es imprescindible contar con el permiso o autorización de los propietarios de los predios, salvo aquellos que se encuentran junto a caminos veredales o en otros espacios públicos, así como tener en cuenta la recomendación de **no intervenir de ninguna manera los sitios con arte rupestre**, que no solo refieren a las pinturas o a la roca misma, sino a su entorno inmediato y en general el paisaje natural y cultural rupestre que constituye toda la zona de influencia que le brinda significación; esto incluye no tocar ni humedecer las pinturas, minimizar el impacto ambiental y cultural al desplazarse por la zona, a ser cuidadoso con la fauna, flora y elementos naturales del paisaje y respetuoso con los pobladores del lugar.

Igualmente se recomienda que de utilizar esta información para algún tipo de proyecto académico o de investigación científica, o como insumo pedagógico, información turística u otro, se sirva citar la fuente respectiva y si es posible remitirse al ICANH, la Alcaldía municipal de Sutatausa, el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca y/o al CHyPC de Sutatausa o a algunos de sus miembros para hacerse participe de este proyecto y sumar a la labor de apropiación social y comunitaria de los sitios con arte rupestre del municipio mediante estrategias de reconocimiento, investigación, divulgación, disfrute o aprovechamiento sostenible de este importante recurso y patrimonio arqueológico, natural y cultural de todos los colombianos.



Centro de Historia y Patrimonio Cultural de Sutatausa

Correos electrónicos:

chypc_sutatausa@yahoo.com
centrohistoriasuta@hotmail.com

Celulares

Pedro Uriza: 311 8722255
Diego Martínez Celis: 311 2696564
Guillermo Bernal: 311 5998531

CONTENIDO

- Presentación
- Introducción
 - Área de estudio / Poblamiento / La matanza del peñon de Sutatausa
 - Arte rupestre en Sutatausa / Antecedentes de investigación
 - Sitios con arte rupestre. De los motivos a los paisajes
- Descripción
- Justificación
- Objetivo General / Objetivos específicos
- Personas beneficiadas y cobertura
- Resultados preliminares
- Recomendaciones
- Bibliografía
- Anexos:
 - Mapas de localización
 - Formatos de registro y Ficha única para el registro de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación
 - Ficha de anexos (Localización / Registro fotográfico)



PRESENTACIÓN

El término *patrimonio cultural* nos remite a aquellos bienes y manifestaciones que constituyen el legado que se transmite de generación en generación. Es una herencia que fortalece la memoria e historia de una colectividad y, por ende, su identidad. En esta medida, la preservación del patrimonio cultural depende de su valoración y apropiación por las colectividades (Ministerio de Cultura, 2010).

El municipio de Sutatausa posee uno de los conjuntos de patrimonio cultural más ricos y desconocidos del departamento de Cundinamarca. Allí se conjugan vestigios de la época precolombina, la Conquista y la Colonia. Numerosas rocas con arte rupestre, un excepcional conjunto doctrinero y una rica tradición oral, entre otros, dejan entrever un trans fondo cultural, cargado de sincretismo, que evidencia la complejidad del “encuentro de dos mundos”, como suele llamarse al proceso de invasión europea en América. De esta manera se articulan en este territorio diversos aspectos históricos y culturales

que permiten dotar de significado al inmenso corpus de arte rupestre de la región que, pese a su evidente presencia en el paisaje, aún sigue sin ofrecer interlocución en el diálogo con las comunidades, condición necesaria para promover su valoración y la necesidad de preservarlo para futuras generaciones (Martínez, 2008).

Ante la pervivencia en el territorio de tales huellas (con especial énfasis en el legado prehispánico y colonial), el Centro de Historia y Patrimonio Cultural de Sutatausa (CHyPC) está generando diversos proyectos, bajo el concepto de “Memoria del encuentro de dos mundos”, tendientes a promover la investigación, identificación y registro de sus recursos culturales, pero por sobre todo a su divulgación, por medio de acciones educativas y de comunicación como principal estrategia para su conservación y reconocimiento social, de manera incluyente y sostenible, bajo el precepto de que “*lo que no se conoce no se valora, lo que no se valora no se protege y lo que no se protege puede desaparecer*”.

Diversos bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de Sutatausa.
Montaje fotográfico, D.M.C. 2011





Salidas pedagógicas y formación del grupo semillero de Vigias del patrimonio



Apoyo a actividades culturales del municipio



Gestión cultural y guianza a grupos de estudiantes y turistas

El Convenio Andrés Bello (1999) afirma que el patrimonio cultural es un “activo de la memoria”, por lo cual, los grupos sociales deben “incorporarlo a sus necesidades, contaminándolo de su nueva forma de estar en el mundo, proyectándolo así hacia el futuro”. Así mismo, este convenio plantea que se debe tener en cuenta una serie de principios, tales como que:

- El patrimonio debe orientarse al servicio de la comunidad (para y con la comunidad), concebida no sólo como usuaria sino como propietaria.
- La apropiación social del patrimonio está basada en la diversidad, y por lo tanto en la tolerancia.
- El patrimonio, al igual que la identidad, no es algo fijo y estático; por ello toda forma de apropiación del mismo ha de aceptar su variabilidad, sus cambios, sus diferentes formas de ser activo y no pasivo.
- La apropiación del patrimonio a través de cualquiera de sus múltiples posibilidades de uso debe producir el placer del encuentro con el otro, enriqueciendo de esta manera los valores de la comunidad.

En consonancia con estos principios, el Centro de Historia y Patrimonio Cultural de Sutatausa (CHyPC) nace como una iniciativa del mismo seno de la comunidad del municipio que cuenta entre sus miembros con niños, estudiantes universitarios y profesionales en diversos campos relacionados con el patrimonio cultural (arqueología, antropología, historia, museología, gestión del patrimonio entre otros), cualidad que le permite tener un amplio e íntimo conocimiento de las problemáticas, verdaderas necesidades y urgencias en torno a su patrimonio cultural y las maneras en que podría ser gestionado con miras a su conservación, inclusión social y aprovechamiento sostenible a futuro.

Entre las actividades que se encuentra desarrollando o apoyando se pueden citar:

- Identificación de recursos culturales con miras a la elaboración de inventarios de patrimonio cultural (patrimonio arqueológico, patrimonio cultural material, patrimonio cultural inmaterial)
- Elaboración del guión curatorial y museográfico para el Museo de Arte Religioso de Sutatausa
- Constitución del grupo de Vigias del Patrimonio de Sutatausa
- Investigación, transcripción y registro de los archivos parroquiales

- Gestión de proyectos para conseguir financiación en pro de la conservación del Centro Doctrinero y de la divulgación del patrimonio cultural de Sutatausa.

El proyecto que aquí se presenta es el primer producto documental del CHyPC –en la línea de identificación de los recursos culturales del municipio– que tuvo como fin dar a conocer y registrar la localización y características de los sitios con arte rupestre, para presentar un insumo de apoyo a las labores de registro nacional de patrimonio arqueológico que adelanta el ICANH (Instituto colombiano de antropología e historia) y como aporte para el reconocimiento e inventario de este patrimonio y su final inclusión al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio, con miras a generar mecanismos para su protección, reconocimiento, valoración, divulgación y apropiación social

Todo lo anterior en el marco de la participación comunitaria, mediante la cual se hizo posible aunar esfuerzos para identificar y registrar los 81 sitios con arte rupestre que aquí se presentan. Esta participación de la comunidad se hizo evidente al brindar información sobre su localización, el acompañamiento entusiasta durante las jornadas de prospección en campo, la asistencia a las reuniones del CHyPC, a los talleres pedagógicos y a las charlas de socialización. Estas actividades fueron sumando a la estrategia de reconocimiento de este patrimonio la configuración de un grupo de ciudadanos que se están interesando cada vez más en los vestigios arqueológicos de la región y a partir de ellos en la historia o la tradición cultural del territorio que habitan.

La elaboración participativa de este inventario ha brindado la posibilidad de reconocer en los sitios con arte rupestre potentes referentes de identidad y afianzado su percepción como recursos culturales que pueden ser aprovechados como herramientas pedagógicas y/o como lugares para la práctica de un turismo cultural sostenible que incorpore algunos de estos sitios a dinámicas productivas que beneficien a la comunidad. Así, estos sitios del patrimonio cultural pueden dejar de ser vistos como un pasivo incómodo (que muchas veces parecen obstaculizar ciertas dinámicas de desarrollo territorial) para que se empiecen a reconocer como un verdadero activo en torno al cual sea posible establecer interlocución y diálogo entre el patrimonio cultural y arqueológico y las comunidades, lo que en últimas redundará en su conservación y transmisión a futuras generaciones.



Algunos miembros de la comunidad de Sutatausa participes de las labores de reconocimiento de los sitios con arte rupestre del municipio.



Talleres pedagógicos y de divulgación del patrimonio cultural

INTRODUCCIÓN

El área de estudio

Sutatausa, transición entre sabanas del altiplano

Sutatausa es un municipio de la provincia de Ubaté al nororiente del departamento de Cundinamarca. Se localiza a 88 km al norte de Bogotá, enclavado en un paisaje quebrado de transición entre las sabanas de Ubaté y de Bogotá en el altiplano cundiboyacense.

Formado por la cuenca alta y media del río Ubaté bordeado por montañas de entre 2.700 y 3.200 msnm. La red hidrográfica está compuesta por las microcuencas de los ríos Agua Clara, Aguasal y Chirtoque, afluentes del río Suta que a su vez pertenece a la cuenca del río Ubaté, y la quebrada Palacio que desemboca en la laguna del mismo nombre. Cuenta con un clima frío ligeramente húmedo y tendiente a seco, con temperatura media de 14°C y una precipitación media anual de 700mm Aunque la cantidad de lluvia es baja, la intensidad de los aguaceros es alta trayendo como consecuencia fenómenos de arrastre y remoción de la capa superficial del suelo, fenómeno que se ve agravado por la escasa cobertura vegetal de algunos sectores. (IGAC, 1996)

Esta región presenta unidades estratigráficas consolidadas del cretácico denominadas Grupo Guadalupe (inferior y superior), Formación Chipaque, Formación Guaduas y Formación Arenisca de Cacho. Además se observan depósitos del Cuaternario (aluvión y coluvión). (Rodríguez, 2011)

La geomorfología es compleja por encontrarse sobre formaciones cretáceas de rocas sedimentarias fuertemente plegadas las cuales están dispuestas en un gran paisaje conocido como Montañosos Erosional, conteniendo paisajes que localmente denominan farallones, cuchillas, peñas y cerros y estos a su vez presentan subpaisajes que se clasifican como laderas estructurales y laderas erosionales o escarpes. (Rodríguez, 2011)

Su economía se basa en la agricultura y la minería subterránea para explotación de carbón.



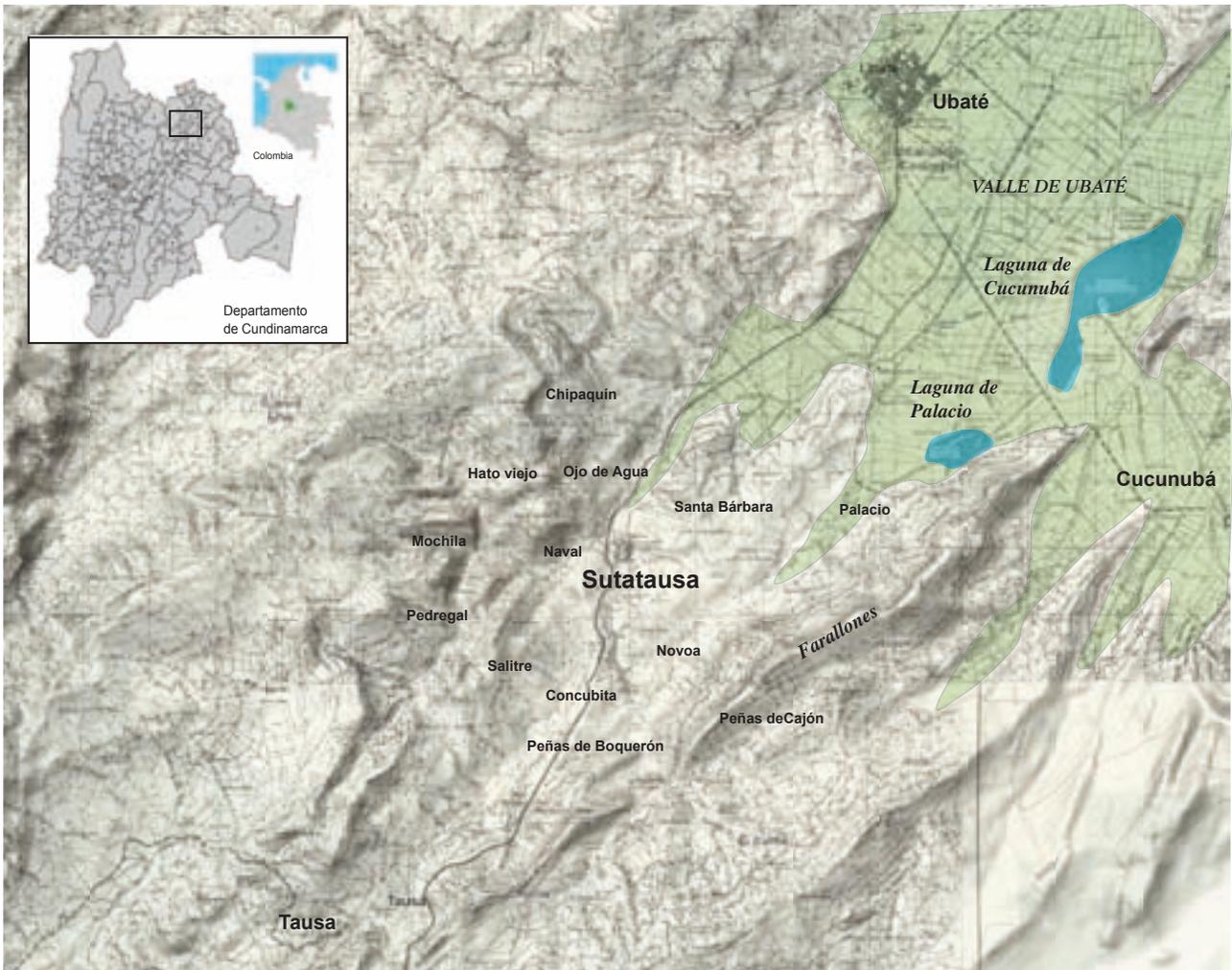
Paisaje de Sutatausa. Vista de los farallones



Paisaje de Sutatausa. Vereda Concubita



Paisaje de Sutatausa. Bosque reforestado en la vereda Santa Bárbara



Territorio de Sutatausa y región circunvecina. Mapa base. Google Maps, 2010

Población, poblamiento y patrimonio cultural

El último censo de población (DANE, 2005) arrojó para Sutatausa una población de alrededor de 5.000 habitantes; de estos el 1,9% de la población residente se autorreconoce como indígena y el 67,3% nació en otro municipio. Esto confirma el traumático y complejo proceso social que se ha dado en esta región desde el s. XVI., la cual ha sufrido de periodos de despoblamiento casi total, el último de los cuales se dió recién a mediados del s. XX. Esta evidente discontinuidad poblacional, implica igualmente discontinuidad cultural. En su casco urbano habitan cerca de 1.500 personas y son pocas las viviendas con más de 50 años; sin embargo, posee uno de los complejos de patrimonio cultural más ricos e interesantes del altiplano, al conjugar en pocos kilómetros imponentes paisajes y excepcionales vestigios de la época precolombina (arte rupestre), la Conquista y la Colonia.

Gracias a las recientes intervenciones en la restauración de su conjunto doctrinero y a la mejora en sus condiciones medioambientales, el municipio ha tomado un nuevo aire y empieza a reconocer en su patrimonio cultural y natural una oportunidad para recuperar su "identidad perdida", al tiempo de vislumbrar el posible saldo social y económico que puede implicar su aprovechamiento como recurso cultural y polo turístico de la región.

Las evidencias más tempranas de poblamiento en esta región indican la permanencia de grupos de cazadores-recolectores. El hallazgo de material lítico tanto superficial como en excavaciones y sondeos, confirman la estadía de grupos con una misma tradición lítica similar a la de otras zonas del altiplano (Gutiérrez, 1985). Sin embargo, a juzgar por los registros históricos que se tienen desde el siglo XVI, esta región ha sido habitada de una manera intermitente y con muy baja densidad en los últimos 500 años.

Su población actual es de cerca de 5.000 habitantes. Al parecer la zona quedó casi despoblada luego de la matanza del peñón de Sutatausa en 1541. El pueblo de Sutatausa proviene de la fusión de dos aglomeraciones indígenas: Suta y Tausa, hacia 1.762, época en que ya no se fundaban pueblos de indios, sino que más bien se extinguían, y su iglesia se debe a la reunión de los vecinos hacendados para fundar parroquias o pueblos de blancos. A comienzos del siglo XX el pueblo era co-



Líticos: Lascas triangulares y perforadores . (Gutiérrez, 1985).



Cerámica: fragmentos del tipo suta naranja pulido con decoración pintada. (Gutiérrez, 1985).

nocido como "Sutapelao" en clara referencia al alto grado de erosión e infertilidad de sus tierras, esto motivó que entre 1925 y 1955 el municipio se despoblara hasta casi desaparecer y ser anexado al Municipio de Ubaté. Gracias a la labor de diferentes líderes comunitarios se promovió la reforestación de la región y hoy día la zona es un inmenso bosque de eucalipto, pinos y acacias. A mediados de la década de 1990 se restauró su centro histórico, representado en el conjunto doctrinero San Juan Bautista, por lo que ahora acoge el nombre oficial de Sutatausa Monumento Nacional.

En el siglo XVI, los españoles encontraron en el altiplano diversos pueblos que denominaron muisca, cuyo poblamiento en la región data aproximadamente del siglo VIII, y que se agrupaban bajo una compleja organización social y política. Las primeras referencias

escritas sobre los pobladores de Sutatausa datan del periodo de la conquista (Aguado, ca. 1568, Fernández de Piedrahíta, 1688), donde se hizo célebre el relato del brutal magnicidio de miles de indígenas muiscas por la resistencia frente al acoso español.

La matanza del peñón de Sutatausa

La tradición cuenta que en el año 1541 los indígenas de la zona, ante el acoso de los conquistadores, se refugiaron en el peñón o farallones de Sutatausa e hicieron frente a una avanzada española, se dice que esto produjo “el suicidio de más de cinco mil indígenas de los grupos tausa, sutas y cucunubaes que perseguidos por las tropas españolas, prefirieron inmolarse arrojándose desde la cima del peñón para no caer en la esclavitud.”(<http://sutatausa-cundinamarca.gov.co>)

En la versión mas antigua de este suceso (Aguado, ca. 1568), se describe la crueldad con que fueron pacificados los indígenas en el peñón “[...] donde en algunas rancherías bajas tomaron cantidad de indios e indias, a los cuales, por castigo de su alzamiento, con bárbara crueldad, les cortaban a unos la mano, a otros el pie, a otros las narices, a otros las orejas, y así los enviaban a que causasen más obstinación en los rebeldes” (libro IV Cap 7). Sin embargo, aquí no se hace mención alguna al supuesto suicidio colectivo ni a una determinada cantidad de víctimas.



Escenas de maltrato y exterminio fueron frecuentes durante la Conquista en toda América. Grabado de Theodore de Bry, S. XVI.

Lucas Fernández de Piedrahíta, mas de un siglo después (1688) hace mención a la ocupación del peñón de Tausa “inexpugnable [...] dejando en su cumbre sitio espacioso y capaz para más de cinco mil indios de estas dos naciones vecinas, que se fortificaron en él con todas sus familias, víveres y pertrechos para muchos días, fiados en que el sitio inaccesible de suyo los defendería de cualquiera invasión enemiga” (Cap III). Si bien, se describen episodios de la muerte de algunos españoles y de mayor número de víctimas indígenas, tampoco aquí se da cuenta de suicidio. Al parecer, las versiones del genocidio indígena provienen de informaciones de Jerónimo Lebrón quien, según Piedrahíta, en declaración en contra de los conquistadores y “sentido de que no lo admitiesen al gobierno del Nuevo Reino, tiró a despigar-se apasionado de lo que no pudo conseguir ambicioso”, y declaró:

“ [...] consta que los Caciques de Suta y Tausa, engañados de las promesas y seguridades del Capitan Juan de Céspedes, le dieron lugar para que con su gente llegase a la cumbre, y que la correspondencia fue coger los pasos del peñol y pasar a filo de espada la mayor parte de indios que lo ocupaban, no conteniéndose solamente con semejante estrago, sino pasando a despeñar nubadas de a quinientos indios juntos” (Fernández de Piedrahíta, 1668, Cap III).

En 1961 Luis Duque Gómez reseña la publicación del volumen VI de la serie Documentos inéditos para la historia de Colombia en la que se da a conocer la requisitoria de Jerónimo Lebrón contra Juan de Arévalo (1541) y se relatan los hechos que propiciaron la matanza del peñón de Sutatausa. Entre los fragmentos se destaca:

“[...] Juan de Arevalo [...] metió y mandó a matar a cuchillo a toda la dicha gente, y así despeñados del dicho peñón como muertos a estocadas y cuchilladas, fue causa que muriesen allí tres o cuatro mil almas, chicos y grandes, hombres y mujeres y niños...”

Versiones posteriores de finales del s. XIX (Acosta, 1901 [1848], Ancizar, 1853) derivaron en la exaltación del sacrificio (suicidio) indígena como un hecho político cuya ilustración, matizada con lirismo romántico, se ajustaba al proyecto republicano de construcción de la Nación mediante la reafirmación de la crueldad del proceso de conquista europea en el territorio.

“Aquí se siguió una escena de sangre y de desolación imposible de describir: los que no morían a los filos de la cuchilla española, se precipitaban de tamaña altura; hombres, mujeres y niños se hacían pedazos al caer por entre aquellas rocas; Algunos se rindieron, y, amonestados, volvieron a sus pueblos a doblar la cerviz para pagar el duro tributo a sus amos. Por muchos días no se veía otra cosa en estos lugares de desolación, que bandadas de aves de rapiña que se cebaban en los cadáveres de aquellas inocentes criaturas” (Acosta, 1901 [1848]) .

“El recuerdo del sangriento suceso me hizo pasar el desfiladero con cierta veneración por la memoria de los vencidos, defensores de su patria y hogares y de la santa libertad, por entonces perdida.” (Ancízar 1853).

La versión popular que se maneja hoy día, da cuenta de “suicidio colectivo” de cerca de “5.000 indígenas”, hechos y cifras que no corresponden con los consignados en las crónicas y que si bien parten de hechos registrados históricamente, han venido exagerándose como en respuesta a la reivindicación de un pasado indígena que, luego del abrupto despoblamiento, pareciera inconexo con el presente. Sin embargo, aún es posible encontrar evidencias en el paisaje del municipio que dan luces de la presencia indígena antes y durante el periodo de contacto, estas reposan desperdigadas en cientos de rocas signadas con arte rupestre.

Arte rupestre en Sutatausa

En esta región se encuentra gran profusión de rocas con arte rupestre, en la modalidad de pintura. La primera referencia conocida, a comienzos del siglo XX es de Miguel Triana, quien reseña la existencia de la “Piedra del diablo” muy cerca al casco urbano del municipio, y alrededor de la cual consigna una leyenda:

“Guerreaban los de allende con los de aquende el mencionado boquerón, y para ofrecer obstáculo infranqueable a la corriente invasora resolvieron éstos hacer al dios de las tinieblas un voto suplicatorio de alianza. Dormía el dios Fu durante el día en la contigua laguna de Fúquene y durante la noche andaba por los peñascos bramando por los desfiladeros. La melancólica divinidad escuchó la plegaria y resolvió trasladar a cuevas una piedra enorme para tapar con ella el boquerón de Tausa, pero

el fulgor de la aurora lo sorprendió en la poderosa labor y tuvo que soltar su carga antes de llegar al sitio a la orilla del camino, temeroso de que el sol lo iluminara con sus rayos, y emprendió la fuga. El monolito está allí todavía para comprobar la ayuda milagrosa del diablo con las costillas pintadas en tinta roja en una de sus caras” (Triana, 1922).

Antes de la realización de este proyecto no se se habían realizado inventarios completos que dieran cuenta de la real cantidad de piedras pintadas en esta región, pero en algunos informes ya se intuía que se trata de una de las zonas con más densidad de pinturas rupestres en el altiplano (Triana, 1922; Pérez de Barradas, 1941; Cabrera, 1966; Gutiérrez, 1985; Gómez y Guerrero, 1997; Botiva, 2000; Martínez y Botiva, 2002; Arguello y Martínez, 2004).

Antecedentes de investigación en arte rupestre

Las primeras referencias escritas de arte rupestre prehispánico en Colombia datan de la época de la conquista cuando algunos cronistas (Simón, Piedrahita, Vargas Machuca, etc.) consignaron la existencia de pinturas “hechas con almagre” sobre piedras en varios sitios del altiplano cundiboyacense (Martínez, 1997). Sin embargo no fue sino hasta mediados del siglo XIX cuando el proyecto de construcción de la Nación (durante los inicios de la República), requirió del concurso de la ciencia para hacer posible un reconocimiento del país, sus recursos naturales y de sus “reliquias del pasado”, labor que ejemplificó la comisión corográfica dirigida por Agustín Codazzi (Arguello, 2004). Desde esta época comienza el interés por reconocer y registrar los sitios rupestres, entre los que se empezaron a destacar algunas piedras pintadas de Sutatausa, en especial la llamada *Piedra del Diablo* la cual cuenta además con una rica tradición oral asociada.

Quizás el primero en registrar las pinturas rupestres de Sutatausa fuera Miguel Triana quien en 1924 publica *El Jeroglífico Chibcha* donde transcribe algunos grupos de pinturas de esta zona. En 1937 aparece publicada en la revista *Viajes* (Flórez, 1937), un interesante artículo donde se dan a conocer las primeras fotografías de la Piedra del Diablo. En 1968 Wencesalo Cabrera Ortiz publica en su obra *Monumentos rupestres de Colombia*

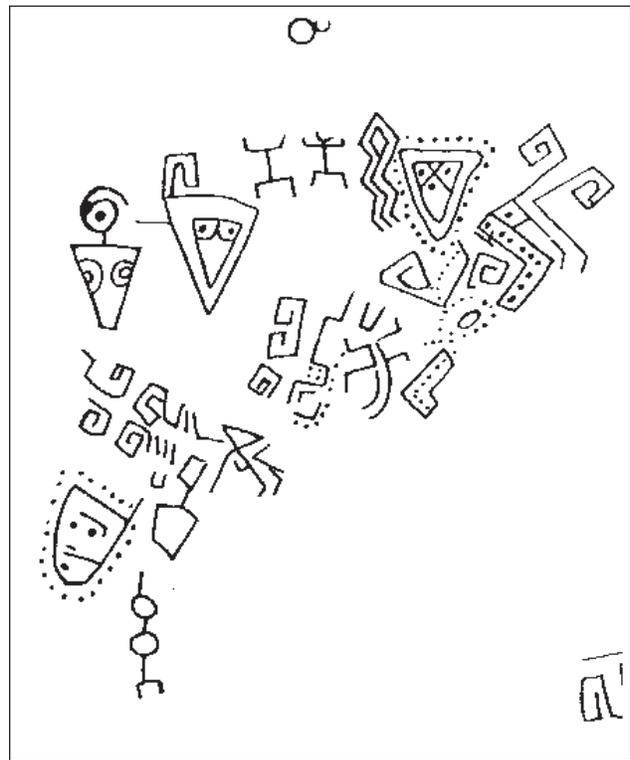
dos planchas con transcripciones de 5 piedras pintadas de Sutatausa que llama “Grupo de Palacio”.

En 1985 Pilar Gutiérrez (actual miembro del CHyPC de Sutatausa) elabora la tesis “*Exploración Arqueológica en el Municipio de Sutatausa*” donde registra varias pinturas rupestres mediante la técnica del calco (información disponible en la Biblioteca Luis Ángel Arango). Se tiene noticia de que Guillermo Muñoz (Gipri) realizó en 1993 un proyecto de investigación para documentar el arte rupestre de Sutatausa gracias a un convenio entre la Universidad INCCA y Colciencias, pero los resultados nunca fueron publicados ni divulgados.

En 1997 Gómez y Guerrero realizaron intervenciones en restauración (limpieza y consolidación) a varias rocas que forman el conjunto pictográfico que se encuentra en la zona de influencia del gasoducto centro oriente, muy cerca al casco urbano de Sutatausa.

En 1998 se documentó un sitio con arte rupestre (Piedra de los tejidos) en el marco de la beca otorgada por Colcultura al *Modelo Metodológico para documentar el patrimonio rupestre inmueble colombiano* (Martínez C., Muñoz y Trujillo). En el año 2000 Álvaro Botiva documenta 12 piedras de Sutatausa en su libro *Arte rupestre de Cundinamarca*, una de las cuales resultó no ser original precolombina pues se trataba de una réplica contemporánea realizada, muy cerca a una pintura legítima, por Guillermo Muñoz (Gipri) y algunos estudiantes de la Universidad Nacional en 1992, hecho que fue denunciado por Botiva, entonces funcionario del ICANH.

En 2004 Diego Martínez C. (actual miembro del CHyPC de Sutatausa) y Alvaro Botiva reseñan 5 piedras pintadas de este municipio en la segunda edición del *Manual de arte rupestre de Cundinamarca*. En el mismo año Pedro Arguello y Diego Martínez C. publican el artículo “*Procesos tafonómicos en el arte rupestre: un caso de conservación diferencial de pinturas en el altiplano cundiboyacense, Colombia*” en que se registran 4 nuevas piedras y por primera vez para esta zona la existencia de pintura blanca, roja y negra en un mismo yacimiento y proponen que su conservación se debe a factores diferenciales debido a la constitución diferenciada de cada uno de los pigmentos. En 2008 Diego Martínez C. publica en el artículo “*Arte rupestre, tradición textil y sincretismo en Sutatausa. Puntadas para el rescate de una identidad perdida*” una aproximación holística del



Transcripción de la *Piedra del Diablo*. Dibujo de Miguel Triana, 1924



Piedra del Diablo. Fotografía de Florez, 1937



“Piedra de los tejidos”
grupo principal.
Registro de la capa pictórica logrado
mediante el
tratamiento digital de la fotografía. Este
procedimiento
resulta mucho más fiel y menos
interpretativo e invasivo que los tradi-
cionales calcos. (Transcripción, Diego
Martínez C, 2008.).

patrimonio cultural de Sutatusa en el que el arte rupestre se empieza a ver como parte constitutiva de un universo más amplio donde las diferentes huellas y manifestaciones culturales del municipio se pueden interpretar como expresiones del sincretismo resultado de las tradiciones indígenas y europeas desde el momento de la conquista hasta el día de hoy; en este artículo se registran 3 piedras pintadas.

Ante la advertencia de la posible destrucción de varios sitios con arte rupestre del municipio de Sutatausa debido al avance obras de construcción, en julio de 2010 el CHyPC de Sutatausa se reúne en pleno para diseñar estrategias tendientes a la protección y conservación de este fragil patrimonio, el cual además esta siendo afectado por factores naturales y vandalismo. De allí surgió la necesidad de formular el proyecto que aquí se presenta, el cual fue aprobado por unanimidad y comenzado a ejecutarse el día 21 de agosto de 2010.

Con el fin de lograr el respaldo comunitario y de la administración pública municipal al proyecto se llevaron a cabo de forma paralela una serie de actividades públicas tendientes a socializarlo, para ello se hicieron varias intervenciones ante el Concejo Municipal, se redactaron oficios para dicho organismo con copia a la Alcaldía, se realizaron conferencias en el teatrino municipal, talleres sobre patrimonio cultural para la población infantil y se convocó de manera abierta a la comunidad a cada una de las jornadas de trabajo de campo programadas, al tiempo que se consultaba con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH quien suministró los formatos, asesoró y validó la metodología propuesta para el reconocimiento y registro del arte rupestre de Sutatausa.

Sitios con arte rupestre. De los motivos a los paisajes

En términos generales el arte rupestre, considerado como marcas, imágenes o símbolos, se encuentra grabado o pintado sobre superficies rocosas naturales de carácter inmueble, ya sean bloques erráticos, abrigos y paredes rocosas, cuevas o afloramientos superficiales.

Estas manifestaciones y las superficies que las soportan se encuentran, la mayoría de las veces, fijadas en el mismo emplazamiento en que fueron realizadas por sus artífices originales, los cuales debieron escoger estos sitios de manera intencional y con propósitos específicos. Este emplazamiento fijo implica una relación íntima con el medioambiente circundante, su entorno y en general con el paisaje en que se inscribe.

Esta relación no solo manifiesta la condición física del entorno como contenedor del soporte pétreo sino que dadas las características simbólicas del arte rupestre, implica también una relación estrecha con la significación que de este entorno debieron tener sus artífices. El significado original de estas manifestaciones no solo está implícito en las pinturas o grabados mismos sino que también hace parte integral de esta significación las relaciones entre motivos (como composición gráfica en un mismo conjunto o panel), su posición en el muro o totalidad de la roca, la localización de esta en un entorno natural y las relaciones de este emplazamiento en un territorio ya sea geográfico (físico) o simbólico más amplio.

Los sitios rupestres han sido considerados como los lugares donde se encuentran las pinturas o grabados rupestres. Sin embargo el concepto de **sitio** (también entendido como yacimiento) se utiliza indiscriminadamente para referir desde un abrigo, pared, cueva o roca individual (p.e. *Piedra de la rana*, *Piedra de Aipe*, etc.) hasta un conjunto amplio de estos (p.e. *Arte rupestre del Parque arqueológico de Facatativá*, *Piedras de Chivonegro*, etc.). Este concepto parece definir unidades que han sido diferenciadas con propósitos de investigación o de manejo y gestión de estos lugares como patrimonio cultural.

La definición de lo que se entiende por **sitio rupestre** no es simplemente un asunto nominal o formal, por cuanto



Rerecreación de las técnicas
de ejecución de las pinturas rupestres
Diego Martínez Celis, 2002

el término encierra en sí mismo la extensión de terreno que contiene o está relacionado con el emplazamiento rocoso que posee los motivos rupestres. En su nominación están implícitas también las relaciones que se pueden percibir entre estos lugares con su *entorno*, lo cual se podría sintetizar en la definición de las áreas de influencia con miras, no solo a su manejo como sitios patrimoniales, sino a su comprensión como evidencia o fenómeno que significa culturalmente a un territorio.

Se expone a continuación la caracterización de los elementos constitutivos, a manera de escalas de análisis, que aportan a la definición de lo que puede considerarse como un **sitio rupestre**:

Escala 1. **Motivo rupestre**: son las marcas de origen antrópico, pintadas o grabadas, que son percibidas por el hombre contemporáneo como formas o diseños rupestres singulares (IFRAO).

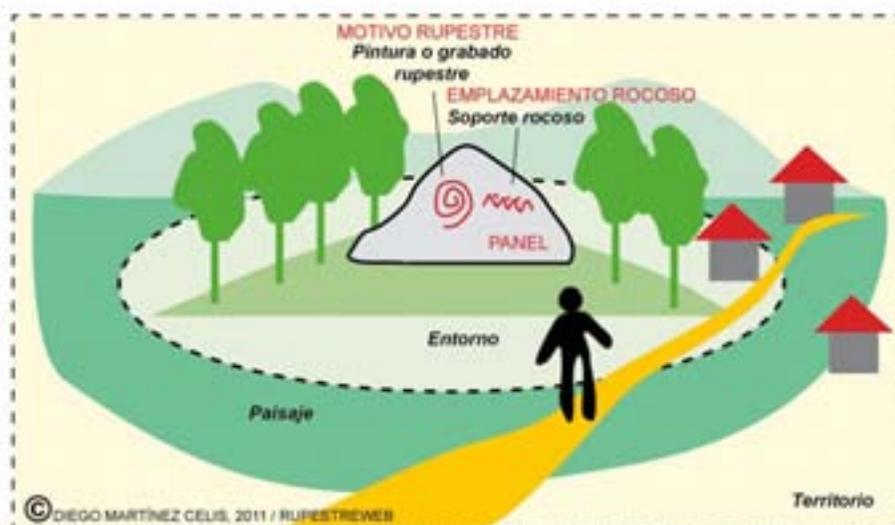
Escala 2. **El panel**: Es la sección, cara o pared de una superficie o emplazamiento rocoso en que se encuentran plasmados los motivos pintados o grabados.

Escala 3. **Emplazamiento rocoso**: es la entidad pétreo o superficie rocosa que soporta los motivos o paneles rupestres. Este puede ser un bloque errático, un abrigo, una pared rocosa o un afloramiento superficial.

Escala 4. **El entorno**: Entendido como el conjunto de todo aquello que rodea al emplazamiento rocoso, puede ser caracterizado por sus condiciones físicas naturales

(geográficas o medioambientales) o socio-culturales (usos del suelo actual o en el pasado. P.e. refugio, asentamiento, entorno urbano o rural, agrícola, explotación minera, vía de comunicación, parque arqueológico, etc.). Desde el contexto del patrimonio cultural, el entorno significa el área alrededor de un sitio que puede incluir la captación de las visuales (Carta de Burra, 1999). El entorno de una estructura, un sitio o un área patrimonial se puede definir también como “el medio característico, ya sea de naturaleza reducida o extensa, que forma parte de –o contribuye a– su significado y carácter distintivo”. Se estima como un atributo de la autenticidad que requiere protección mediante la delimitación de zonas de respeto. “Más allá de los aspectos físicos y visuales, el entorno supone una interacción con el ambiente natural; prácticas sociales o espirituales pasadas o presentes, costumbres, conocimientos tradicionales, usos o actividades, y otros aspectos del patrimonio cultural intangible, que crearon y formaron el espacio, así como el contexto actual y dinámico de índole cultural, social y económica”.

Escala 5. **El paisaje**: El arte rupestre, como huella o vestigio del paso o establecimiento del hombre en el pasado se encuentra hoy día inscrito en un territorio que se reconoce cambiante, esto es que ha estado expuesto a múltiples transformaciones tanto por procesos naturales como por la intervención del hombre. En dicho territorio confluyen de manera integrada los eventos naturales y la acción que el hombre ha ejercido sobre éste. La identificación del territorio, es decir la mirada o la interpretación que se hace sobre este constituye el paisaje.



Escalas y elementos constitutivos de los sitios rupestres
Diego Martínez Celis, 2011

Se puede entender el paisaje como “la síntesis entre lo físico, lo biológico y lo cultural, como una manifestación de la diversidad del espacio geográfico que se constituye en elemento de identidad territorial y el resultado de la relación sensible del individuo con su entorno percibido” (Mata, 2006 en Biel-Ibañez, 2009).

El Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, Italia, 2000) lo define como “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”; de esta manera se puede entender el territorio como una unidad que es el resultado de la convivencia entre lo natural y lo humano, esto implica una concepción dinámica del paisaje, donde su situación actual es la síntesis de la superposición de los diversos momentos históricos que se han vivido en él. Esta lectura amplía la capacidad simbólica del paisaje ya que lo interpreta desde sus valores naturalistas pero también desde su entendimiento como documento histórico (Biel-Ibañez, 2009).

Los sitios con arte rupestre, como huella y evidencia material del pasado humano plasmado en la roca, relacionados con un entorno (natural y/o humanizado) y enclavados en un territorio particular pueden constituirse en si mismo como paisajes culturales. Este concepto implica que estos sitios no se pueden seguir viendo como simples eventos aislados sin conexión con el presente, como simples rarezas u objetos arqueológicos carentes de sentido y de contexto. Su calidad inmueble y su emplazamiento (que la mayoría de las veces coincide con el original en el que se plasmaron las pinturas y grabados), lo constituyen en un hito geográfico, histórico y cultural que da cuenta de las relaciones que con el territorio tuvo el hombre del pasado y que en el presente nos indica las dinámicas cambiantes que han configurado el territorio tal como lo percibimos hoy.

Los sitios rupestres en el presente permiten vislumbrar las capas del tiempo en la superpuesta estratigrafía de la memoria de los territorios; esta mirada implica la conceptualización del territorio como un paisaje que, al combinar sus elementos naturales y los procesos inferidos de las evidencias materiales de los actos humanos, permite interpretarse como un **paisaje cultural**.

En el municipio de Sutatausa se han registrado hasta la fecha, y como resultado de este proyecto, 81 piedras

con pintura rupestre, las cuales se encuentran dispersas por todo el municipio, en predios privados, potreros dedicados a la agricultura o la ganadería, entre conjuntos de casa campestres o incluso en el mismo casco urbano. Sin embargo, estas piedras y sus pinturas hacen parte de un conjunto más amplio de formaciones geológicas que enmarcan el Valle de Ubaté en las que también se encuentran cientos de rocas pintadas que, a su vez, corresponden con una tradición de pinturas rupestres particular de todo altiplano cundiboyacense.

Esto implica que cualquier iniciativa tendiente a la comprensión del arte rupestre como objeto histórico o arqueológico o a su manejo como patrimonio cultural, no puede estar circunscrito a las pinturas mismas, sino que debe incorporar las piedras, su entorno natural y urbano y en general las diversas relaciones que se puedan identificar en su calidad de *paisaje cultural*; esto es, como espacio reconocido y valorado no solo por quienes habitan en sus alrededores o lo visitan sino por las diversas comunidades (p.e. turistas, estudiantes, acadé-



Sitio con arte rupestre y su relación con el paisaje natural y cultural de Sutatausa
Diego Martínez Celis, 2010

micos, comunidades indígenas, etc.) y territorios (zona arqueológica, Valle de Ubaté, Territorio muisca, municipio de Sutatausa, o jurisdicción de la CAR, etc.) que este espacio significa.

De esta manera, los sitios rupestres deben entenderse hoy día en toda su complejidad espacial, de lo **micro** (los motivos) a lo **macro** (el paisaje), para lograr, mediante esta identificación, no solo su localización y delimitación física con miras a obtener datos cuantificables o estadísticos, sino como parte de su reconocimiento como eventos culturales complejos, los cuales devienen del pasado al presente manteniendo parte de la carga simbólica y la significación del territorio indígena implícita en su condición de permanencia *in situ*.

Con base en todo lo anterior proponemos que, más que el reconocimiento de pinturas rupestres en el municipio de Sutatausa, las relaciones entre este objeto arqueológico y su soporte rocoso con su entorno (natural y cultural) caracterizan lo que podríamos denominar un **Paisaje Cultural Rupestre**.

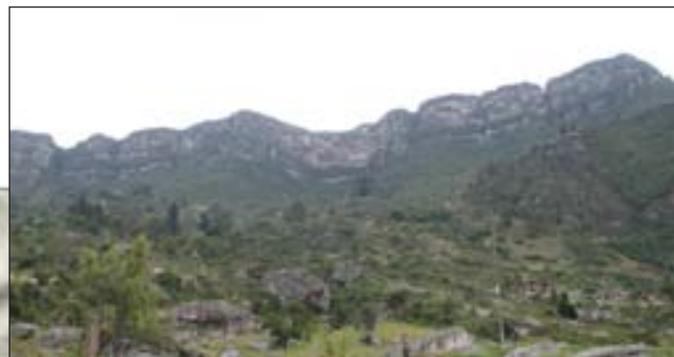
Motivo



Panel



Emplazamiento rocoso



Entorno y Paisaje

Escalas del Paisaje cultural rupestre de Sutatausa.

Diego Martínez Celis, 2011



Territorio

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se realizó el reconocimiento y documentación del arte rupestre presente en el territorio del municipio de Sutatausa, de acuerdo a la metodología propuesta por el Ministerio de Cultura por intermedio del Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH (Formato Ficha única para el registro de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación) incorporando además como anexo material fotográfico previamente digitalizado y resaltado, con el fin de ofrecer información complementaria sobre el estado actual de conservación de los sitios rupestres.



JUSTIFICACIÓN

El municipio de Sutatausa posee una amplia e indeterminada cantidad de sitios con arte rupestre en la modalidad de pintura, en pigmento rojo ocre, naranja, blanco y negro. A pesar de tenerse noticia de su existencia desde comienzos de siglo XX (Miguel Triana, 1924), y de haber sido reseñados algunos sitios durante el siglo XX (Flórez, 1937, Pérez de Barradas, 1941; Cabrera, 1968; Gutiérrez, 1985), y comienzos del XXI (Botiva, 2000, Martí-

nez y Botiva, 2002; Arguello y Martínez 2004; Martínez, 2008); hasta la ejecución de este proyecto no existía ningún inventario que diera cuenta de la cantidad, características y estado de conservación de estos sitios del patrimonio arqueológico y cultural de Sutatausa y de la Nación que, como bienes arqueológicos, no son renovables y se encuentran en grave peligro de destrucción y desaparición.



Ejemplo del daños y deterioros registrados recientemente sobre el arte rupestre de Sutatausa. Estas piedras fueron alteradas en los últimos dos años, se puede observar vandalismo por graffiti y descamación y fractura de la superficie pétreo producida por quema de basura en la base de una piedra con pintura rupestre.

Muchos de los sitios con arte rupestre identificados se encontraron deteriorados por factores naturales (sol, agua, acción de micro y macroflora, etc.) y humanos (alteración de los entornos próximos, depósito de basuras, quema sobre las superficies pétreas, excavación por gaaquería, graffiti, etc.).

El universo de bienes que conforman el patrimonio cultural colombiano es objeto de un marco regulatorio que propone registrarlos, protegerlos, acrecentarlos y divulgarlos. La Constitución Política de Colombia es enfática en exigir la protección de estos bienes por parte del Estado y de los particulares (art.72). También proclama la obligación estatal de incentivar en forma concreta la creación y gestión cultural en sus diversas manifestaciones, así como de hacerlo para que las personas accedan a las expresiones de la identidad nacional (Castellanos, 2003).

El arte rupestre en Colombia es considerado como un Bien de Interés Cultural y parte constitutiva del Patrimonio Arqueológico de la Nación, como tal está amparado por el Régimen Especial de Patrimonio Arqueológico (art. 54 t.IV, Dec.763 de 2009) inscrito a su vez dentro de la política estatal en relación con el patrimonio cultural que tiene como objetivos principales la salvaguarda, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo (Art.4, Ley 1185 de 2008).

El proyecto que aquí se presenta busca en primera instancia incorporar la información y datos resultantes del reconocimiento y documentación del arte rupestre de Sutatausa a la metodología del Sistema de Información Geográfica (SIG) para el Registro de Sitios Arqueológicos del ICANH, la cual busca “ofrecer una herramienta de consulta para usuarios especializados y no especializados, con datos sobre yacimientos investigados en Colombia bajo la autorización del ICANH” (ICANH, 2009).

Este Registro de Sitios Arqueológicos se desarrolla en cumplimiento de las normas legales proferidas para la protección del Patrimonio Arqueológico Colombiano (ICANH, 2009):

Constitución Política de Colombia, 1991

Artículo 63. Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras

de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Artículo 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

Ley 397 de 1997

Artículo 14. Registro Nacional de Patrimonio Cultural La Nación y las Entidades Territoriales estarán en la obligación de realizar el registro del patrimonio cultural. Las entidades Territoriales remitirán periódicamente al Ministerio de Cultura, sus respectivos registros, con el fin de que sean contemplados en el registro Nacional del Patrimonio Cultural. El Ministerio de Cultura reglamentará lo relativo al registro y definirá las categorías de protección aplicables a los diversos tipos de bienes registrados, en coordinación con las Entidades Territoriales.

Decreto 833 de 2002

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 en materia de Patrimonio Arqueológico Nacional

Artículo 14º. Registro de bienes integrantes del patrimonio arqueológico. Compete al Instituto Colombiano de Antropología e Historia llevar un registro de bienes integrantes del patrimonio arqueológico, el cual tendrá propósitos de inventario, catalogación e información cultural. El registro de bienes integrantes del patrimonio arqueológico se mantendrá actualizado y se integrará al Registro Nacional del Patrimonio Cultural que administra el Ministerio de Cultura. El Instituto Colombiano de Antropología e Historia reglamentará de manera acorde con el Registro Nacional del Patrimonio Cultural, la forma, requisitos, elementos, informaciones y demás atributos necesarios a efectos de mantener un adecuado registro. El Instituto Colombiano de Antropología e Historia realizará el registro de que trata este artículo de manera oficiosa o a solicitud de tenedores de bienes

integrantes del patrimonio arqueológico. En ningún caso el registro de bienes integrantes del patrimonio arqueológico, cuya tenencia se mantenga radicada en quien haya entrado por alguna causa en la misma, conferirá derechos de prohibido ejercicio sobre los respectivos bienes, según lo previsto en la Constitución Política, en las normas vigentes y en el presente decreto.

Ley 1185 de 2008

Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997

Artículo 9

Registro de bienes de interés cultural. La Nación, a través del Ministerio de Cultura y de sus entidades adscritas (Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Archivo General de la Nación), así como las entidades territoriales, elaborarán y mantendrán actualizado un registro de los bienes de interés cultural en lo de sus competencias. Las entidades territoriales, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Archivo General de la Nación, remitirán anualmente al Ministerio de Cultura, Dirección de Patrimonio, sus respectivos registros con el fin de que sean incorporados al Registro Nacional de Bienes de Interés Cultural. El Ministerio de Cultura reglamentará lo relativo al registro.

Decreto 763 de 2009

Artículo 55, Numeral 3: Autoridad competente: El Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- es la única entidad facultada por las disposiciones legales para aplicar el régimen de manejo del patrimonio arqueológico tanto en el nivel nacional, como en los diversos niveles territoriales. Le compete al ICANH: Elaborar y mantener actualizado el registro de bienes arqueológicos, Áreas Arqueológicas Protegidas y sus Áreas de Influencia.

El reconocimiento y documentación de los sitios con arte rupestre de Sutatausa, con base en la metodología y herramientas únicas dispuestas y autorizadas por la ley que rige al Patrimonio cultural de la Nación (Formato de registro del ICANH), se constituye en el insumo base para incluir estos sitios a la información y reglamentación emanada de Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de Sutatausa con miras a su reconocimiento municipal y como medida primaria para establecer áreas de protección y medidas legales y normativas tendientes a evitar su destrucción a futuro debido a la ampliación de

los frentes urbanos o a los cambiantes usos del suelo permitidos en el municipio.

Lo anterior amparado por la ley 1185 que en su artículo 7 numeral 1.5 establece “Prevalencia de las normas sobre conservación, preservación y uso de las áreas inmuebles consideradas patrimonio cultural de la nación. De conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 del artículo 10 y 4 del art. 28 de la ley 388 de 1997 o las normas que los sustituyan, las disposiciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles de interés cultural constituyen normas de **superior jerarquía** al momento de adoptar, modificar o ajustar los Planes de Ordenamiento Territorial de municipios y distritos.”

Por otra parte la **Ley 388 de 1997** (Ley de ordenamiento territorial) establece mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento en su territorio, el **uso** equitativo y racional del suelo, **la preservación y defensa del patrimonio** ecológico y **cultural** ... Establece que las políticas y directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las **áreas e inmuebles consideradas patrimonio cultural** serán determinantes o “normas de superior jerarquía” en el POT (art. 10, num.2). Uno de los fines de la función pública del Ordenamiento Territorial es “Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios del desarrollo y **la preservación del patrimonio cultural** y natural (art.3, num.3)

Este reconocimiento y documentación permitirá además contar con una gran cúmulo de información que permita fortalecer las estrategias pedagógicas de educación y divulgación que adelanta el CHyPC de Sutatausa (que a su vez apoya algunas actividades de la administración municipal) que hagan posible la inclusión social y apropiación pública de los Bienes del Patrimonio Cultural del municipio.

METODOLOGÍA

A continuación se describen las actividades que se llevaron a cabo para la realización de este proyecto

1. Investigación histórica y documental previa: Recopilación de bibliografía, referencias, y material gráfico en informes y publicaciones producto de investigaciones precedentes sobre el arte rupestre de Sutatausa.

2. Prospección de diferentes veredas del municipio con el fin de reconocer la presencia de piedras con pinturas rupestres. Esta labor se desarrolló en conjunto con personas (niños, jóvenes y adultos) de la comunidad de Sutatausa que, previa instrucción, se sumaron a la exigente labor de búsqueda e identificación de rocas con rastros de pintura rupestre; para esto se escogía un sector y se dispersaba el grupo para alcanzar mayor cobertura.

3. Localización y georeferenciación

Una vez identificada cada piedra o sitio con arte rupestre se le asignaba un código y se georeferenciaba por medio de GPS.

4. Registro de cada uno de los sitios con arte rupestre localizados con base en el formato *Ficha única para el registro de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación* del ICANH

5. Registro fotográfico. Por medio del uso de fotografía digital se realizan diversas tomas del entorno, el soporte rocoso (la piedra), los murales y algunos detalles de las pinturas rupestres.

6. Aplicación de retoque digital a las fotografías. Debido a su antigüedad y a los diversos factores naturales y antrópicos que han alterado las pinturas, estas han perdido visibilidad. Sin embargo, es posible recuperar una buena parte de los trazos perdidos mediante procedimientos de retoque digital de fotografía (Mark y Billo, 2002). Para lograr una documentación lo más completa posible, se editan las fotografías en programas especializados (ImageJ® y Photoshop®), los cuales permiten resaltar y recuperar rastros pictóricos que hoy en día no son posibles de observar a simple vista. Esta herramienta se constituye en el eje central de la documentación, pues gracias a ello se puede tener una imagen cercana a la apariencia original de las pinturas, las cuales, en el día de hoy, se encuentran en franco proceso de deterioro y degradación debido en gran parte a agentes y

procesos naturales. El resultado final es una fotografía retocada en que se resalta la apariencia de la capa pictórica en contraste con el soporte rocoso.



Diversas etapas de la documentación del arte rupestre implementadas para este proyecto: Prospección, Localización, Geoposicionamiento y mapeo, Fotografía y Laboratorio digital de fotografía (retoque).



Detalle de motivo pictórico

Ejemplo del trabajo de registro fotográfico digital que se implementa para este proyecto.

Registro de la totalidad del sitio con rupestre (la piedra), de los murales o grupos principales y detalles de algunos motivos pictóricos.

Esta piedra se registra en este proyecto como la 033, vereda Palacio en Sutatausa.

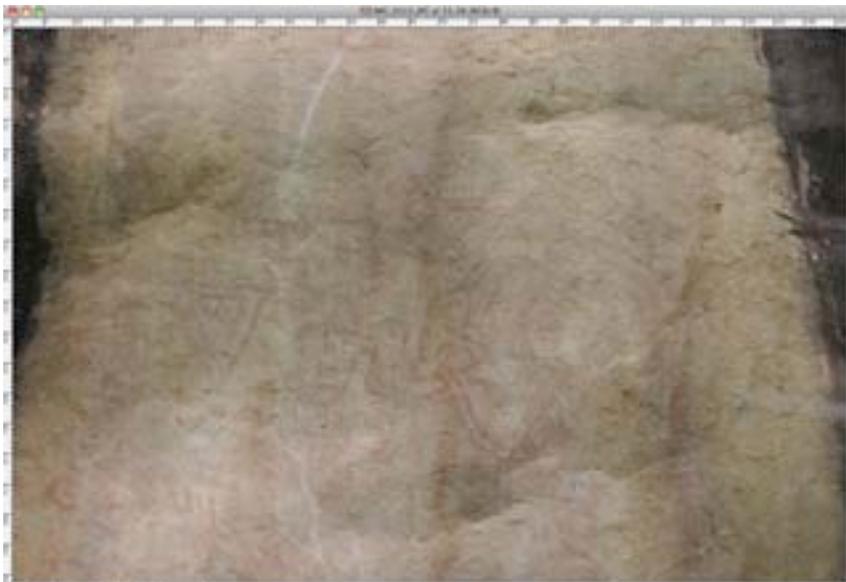
Fotos de D.M.C., CHyPC, 2010



Mural o grupo pictórico



Yacimiento rupestre



Tres pasos del procesamiento digital de la fotografía (retoque) que se implementa para este proyecto.

Esta piedra se registra en este proyecto como la No. 2, Piedra del diablo, cerca al casco urbano de Sutatausa.

Fotos de D.M.C , CHyPC, 2011

1) Fotografía original.



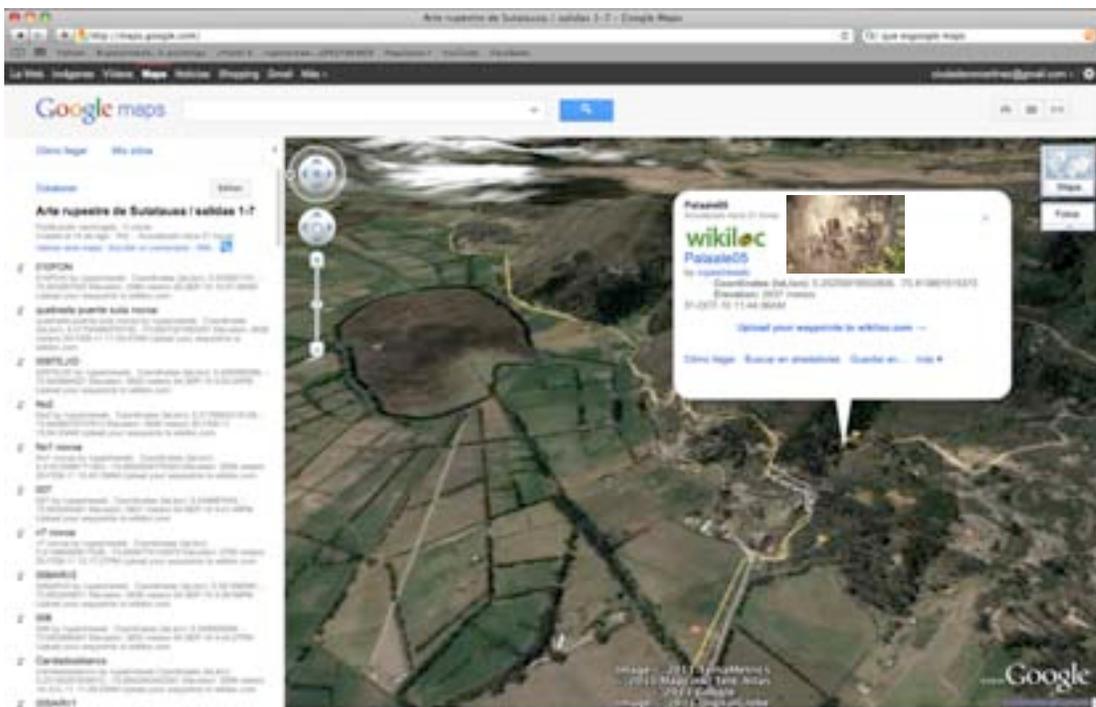
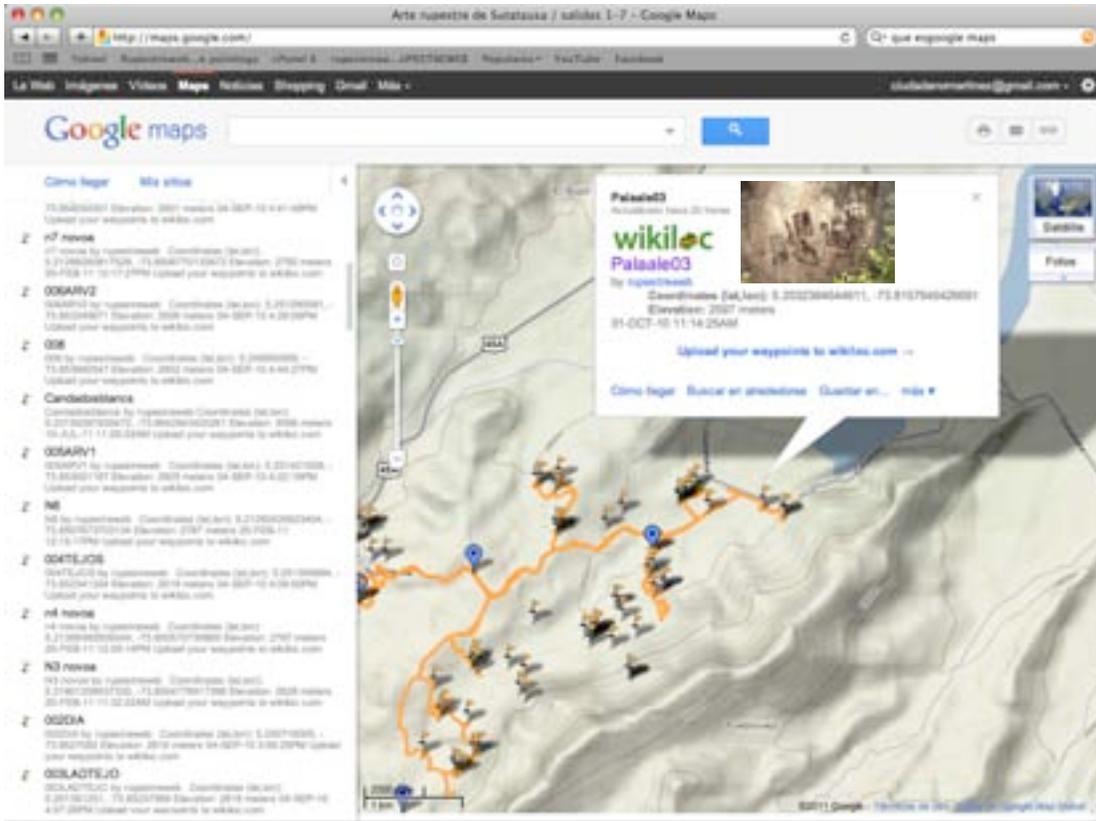
2) Aislamiento digital de capa pictórica



3) Resalte final de la capa pictórica

Ejemplo del procesamiento digital de los datos de geoposicionamiento en la plataforma que se implementa para este proyecto (Google maps y Wikiloc) La salida de datos final se hará mediante el aplicativo del **Atlas Arqueológico de Colombia del ICANH**.

Localización de la Piedra 50 (palaale03) en la vereda Palacio en Sutatausa.



7. Procesamiento y organización en formato digital de la ubicación geográfica de los sitios con arte rupestre identificados. Una vez obtenida la información de geoposicionamiento, se ingresó a una base de datos en Wikiloc y Google maps, desde donde fue posible organizar y espacializar cada una de las localizaciones de sitios con arte rupestre.

8. Edición final en fichas de Registro e informe final: Todo el material e información resultante de la prospección, localización y registro fotográfico, se organizó y consignó en la *Ficha única para el registro de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación* (ICANH) y su respectivos anexos con mapa de localización (realizado con base en Google Maps y cartografía del IGAC) y fotografías resaltadas digitalmente del entorno, la piedra, los murales y algunos detalles de las pinturas rupestres, tal como se presenta en el presente informe.

9. Socialización: Las actividades para dar a conocer los resultados de este proyecto son:

- Formalizar el trámite de entrega de documento final ante el ICANH para su ingreso a la base de datos del Atlas Arqueológico de Colombia

- Formalizar el trámite de entrega de documento final ante el Concejo y la Alcaldía Municipal de Sutatausa con el fin de incorporar la información al Esquema de Ordenamiento territorial (EOT) del Municipio

- Divulgar los resultados parciales y finales del proyecto ante la comunidad del municipio por medio de conferencias públicas, la participación en eventos de carácter académico y la gestión para producir material de divulgación impreso y/o digital.

Formato de registro de Bienes inmuebles del patrimonio arqueológico autorizado por el ICANH



Atlas arqueológico de Colombia / ICANH

OBJETIVO GENERAL

Reconocer y documentar el arte rupestre presente en el territorio del municipio de Sutatausa, de acuerdo con la metodología propuesta por el Ministerio de Cultura por intermedio del Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH (Formato Ficha única para el registro de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación), con el fin de aportar al conocimiento, registro, divulgación, valoración y conservación de este patrimonio arqueológico declarado Bien de interés Cultural de la Nación, y como insumo de información para apoyar el proyecto del Atlas Arqueológico de Colombia (ICANH) y el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Sutatausa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

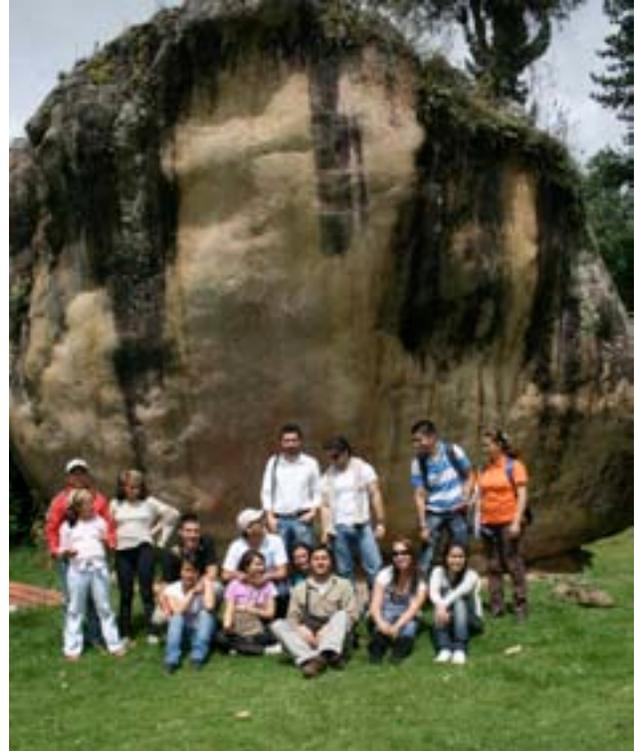
- 1) Revisar antecedentes de investigaciones y documentaciones e indagar entre los habitantes del municipio sobre la existencia de sitios con arte rupestre en Sutatausa.
- 2) Prospeccionar diferentes veredas del municipio con el fin de reconocer la presencia de piedras con arte rupestre
- 3) Ubicar y georeferenciar los sitios con arte rupestre
- 4) Registrar cada uno de los sitios con arte rupestre localizados con base en el formato Ficha única para el registro de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación del ICANH
- 5) Registrar el entorno, cada una de las piedras, murales y detalles de sus pinturas rupestres por medio de fotografía digital.
- 6) Aplicar retoque digital a las fotografías con el fin de que se puedan observar mejor las figuras rupestres.
- 7) Procesar y organizar en formato digital la ubicación geográfica de los sitios con arte rupestre identificados.
- 8) Elaborar documento donde se compilen las Fichas únicas de registro y el material fotográfico editado
- 9) Formalizar el trámite de entrega de documento final ante el ICANH para su ingreso a la base de datos del Atlas Arqueológico de Colombia
- 10) Formalizar el trámite de entrega de documento final ante el Concejo y la Alcaldía Municipal de Sutatausa con el fin de incorporar la información al Esquema de Ordenamiento territorial (EOT) del Municipio
- 11) Socializar y divulgar los resultados parciales y finales del proyecto ante la comunidad del municipio por medio de conferencias públicas, la participación en eventos de carácter académico y la gestión para producir material de divulgación impreso y/o digital.

PERSONAS BENEFICIADAS Y COBERTURA:

Con este proyecto se espera beneficiar en primer lugar la comunidad de habitantes del municipio de Sutatausa, en especial aquellos que participan de las actividades programadas por el CHyPC de Sutatausa (salidas de campo, talleres pedagógicos, charlas y conferencias, semillero de Vigias del patrimonio, estudiantes del colegio departamental y las escuelas veredales, profesores y público en general).

En segundo lugar se espera contribuir con nuevos datos al acervo de patrimonio arqueológico del país, por medio de su inclusión en el Atlas Arqueológico Nacional, por lo cual se ofrece un insumo de información a la comunidad de investigadores, científicos y estudiantes interesados en el conocimiento del pasado prehipánico en esta zona del altiplano cundiboyacense.

En tercer lugar se espera beneficiar a la población colombiana en general mediante el rescate de este gran conjunto de manifestaciones del patrimonio cultural que representa un potente referente de identidad con un pasado o ancestro indígena y un icono que posibilita la cohesión social en medio de la prurietnia y multiculturalidad de la población colombiana aceptada por la constitución política de 1991.



Grupo de estudiantes de primaria del municipio y universitarios de Bogotá durante una de las salidas de campo programadas por el CHyPC entre 2010 y 2011.



Grupo de niños del semillero de Vigias del Patrimonio Cultural de Sutatausa durante una de las salidas de campo programadas por el CHyPC entre 2010 y 2011.



Socialización de avances del proyecto de documentación del arte rupestre por parte del CHyPC de Sutatausa. Junio de 2011

RESULTADOS PRELIMINARES

Se prospectó un área de aprox. 12 km² correspondientes a un 20% del municipio de Sutatausa, identificando primero los sitios de los que ya se tenía noticia por fuentes bibliográficas o por información de los habitantes del municipio y conocedores de la zona, y desde allí se hicieron recorridos a los sectores aledaños siguiendo caminos trazados o las cuencas principales de quebradas o escorrentías que permiten el desplazamiento y que corresponden a los lugares donde reposan o afloran piedras. Se identificaron, localizaron, documentaron y registraron un total de **81 sitios con arte rupestre** correspondientes a cinco (5) veredas: Casco urbano, Novoa, Palacio, Salitre y Pedregal, entre alturas que fluctúan los 2.602 y los 3.103 m.s.n.m (Ver mapa en los anexos).

Estos sitios corresponden a bloques erráticos individuales o compuestos, algunos formando aleros o pequeñas cuevas que se constituyen en abrigos rocosos. También paredes rocosas incrustadas en el sustrato de la montaña.

La modalidad de arte rupestre identificada corresponde en su totalidad a pinturas rupestres (pictografías) elaboradas mediante la aplicación sobre la superficie rocosa de pigmentos rojo ocre (la gran mayoría), naranja, rojo ocre oscuro, blanco y negro. En algunos sitios se identificaron paneles compuestos con hasta tres de estos colores.

Se advirtieron varias técnicas de elaboración: la ejecución dactilar (utilizando los dedos para hacer los trazos), la impronta de manos completas, la aplicación de pigmento con pinceles o algún otro instrumento muy fino y el relleno de áreas más grandes; todas estas mediante la aplicación del pigmento en estado líquido o coloidal (espeso). Otra modalidad corresponde al rayado mediante el uso del pigmento en forma de terrón.

Los motivos varían desde figuras geométricas o abstractas hasta representaciones naturalistas de animales o figuras humanas claramente identificables. Se disponen en paneles que tienen desde un solo motivo hasta profusas composiciones algunas de las cuales forman incluso superposiciones.

Cabe resaltar que con base en una revisión preliminar del repertorio iconográfico de estos motivos rupestres, y comparando con lo que se conoce de otras regiones del altiplano cundiboyacense e incluso el resto del país, se encontraron por primera vez, en la historia de la investigación del arte rupestre en Colombia, posibles representaciones de jinetes que indicarían una cronología de elaboración contemporánea o posterior a la época de la conquista o invasión europea (s. XVI).

Otros motivos que se pueden resaltar corresponden a representaciones de animales, –cuadrúpedos de difícil identificación– que también se constituyen en fenómenos particulares en el contexto del altiplano, donde los motivos rupestres suelen ser en su gran mayoría geométricos. Asimismo, la ocurrencia de composiciones donde se hace uso de varios colores en un mismo panel son muy poco frecuentes en la región (Arguello y Martínez, 2004)

Por medio de la técnica del rayado, de la que no se tiene certeza de su origen o tradición prehipánica, se encuentran plasmados numerosos motivos (geométricos, abstractos o simples rayones) asociados, muchas veces, a pinturas rupestres, haciendo parte la composición del panel o en algunos casos superponiéndose a estas, lo cual parece indicar que pueden estar ligados de algún modo a la misma tradición antigua de pintar las piedras del territorio y que no se trata de una expresión contemporánea como el graffiti.

Por ahora no se ensayan mayores interpretaciones sobre el repertorio iconográfico, el cual amerita un posterior estudio más profundo.

Tipos de sitio



Cueva formada por bloques erráticos



Bloque errático individual



Bloque errático compuesto con alero



Pared y abrigo rocoso



Colores de pigmento



Rojo ocre



Rojo ocre oscuro



Negro



Blanco



Naranja

Técnicas de aplicación



Pintura dactilar y con instrumentos (a manera de pincel)



Relleno de áreas grandes



Manchones de ocre



Impronta de manos



Impronta de dedos



Rayado con terrón negro



Rayado con terrón ocre



Superposición de rayado sobre pintura

Iconografía (algunos ejemplos)



Mural con un solo motivo pictórico



Mural con profusión de motivos pictóricos



Posibles motivos contemporáneos a la época de la Conquista o posteriores



Motivo antropomorfo



Posible representación del genocidio indígena del s. XVI



Motivos zoomorfos



Iconografía (algunos ejemplos)



Mural con un solo motivo pictórico



Mural de gran dimensión (2,5 mts de largo aprox) con composición compleja



Motivo pictórico de pequeña dimensión (15 cm de largo) con composición regular y simétrica



Mural con composición compleja



El mismo motivo pictórico plasmado en dos pigmentos diferentes (ocre y blanco)



Sobre el estado de conservación

La mayor proporción de localización de los sitios corresponde a predios privados que se destinan a diversos usos: potreros para ganadería o agricultura, zonas de amortiguación de expansión urbana, de conservación de suelos y restauración ecológica, ronda de ríos, quebradas o escorrentías, entre bosques o a orillas de caminos, haciendo parte integral de áreas abiertas de conjuntos de viviendas campestres, etc.

En términos generales los sitios rupestres de Sutatausa, en relación con su gran número y al hecho de estar expuesto a la intemperie, están relativamente bien conservados. Las comunidades rurales en que se insertan han tratado estos lugares con respeto y no le han ejercido de forma directa mayores alteraciones.

Además de las afectaciones naturales causadas por radiación solar, lluvia, viento o acumulación de materia orgánica, anidación y deposición de animales o crecimiento de micro y macroflora en sus superficies; en los últimos años se ha empezado a evidenciar afectaciones a sitios que están expuestos a una cada vez mayor afluencia de visitantes foráneos; es así como hoy día es posible identificar graffitis sobre los murales prehispánicos, realizados con pinturas industriales en aerosol, pinceles y marcadores de fieltro. Algunos sitios se están utilizando como depósito o soporte de diversos materiales e incluso están siendo aprovechados como pared de fogones para quemar basuras. Otros son utilizados como sitio para realizar prácticas de deportes extremos (escalada y rappel). También se tiene noticia de prác-

ticas de documentación de pinturas rupestres que utilizan algunos investigadores y estudiantes mediante la aplicación de agua sobre las pinturas para mejorar su visibilidad, lo cual produce migración de sales hacia la superficie del sustrato rocoso evidentes en manchas o halos blanquesinos que tapan poco a poco las pinturas.

El entorno de los sitios se está viendo afectado por prácticas de gaaquería, las cuales además de destruir el posible contexto arqueológico del lugar dejan grandes huecos en la base de las piedras, algunos de los cuales se llenan de agua y terminan alterando la base. También se han construido viviendas campesinas y campestres muy cerca o incluso utilizando las mismas rocas como paredes.

Se advierten algunos rastros de extracción de material petreo, sobre todo del techo de las rocas, cuyos fragmentos, se sabe, se utilizan para realizar apliques y arreglos para jardines. Aunque no se encontraron muchas piedras con rastros de cantería, algunas se han fracturado al parecer de manera natural.

El relativamente reciente (50 años aprox.) crecimiento de vegetación, especialmente de bosques de pinos, acacias y eucaliptos, en el entorno próximo de las piedras las hace vulnerables a ser afectadas por incendios forestales.

Realización de obras de adecuación del cementerio de Sutatausa.
Entorno del sitio rupestre No. 1





Entorno de un sitio rupestre de Sutatausa cerca a la carretera central que conduce a Ubaté



Sitio con arte rupestre en predios de una casa campestre



Sitio con arte rupestre en predios de una vivienda tradicional



Sitio con arte rupestre depositario de basura



Sitio con arte rupestre utilizado para practicar rappel y escalada



Graffiti sobre pintura rupestre



Piedra con arte rupestre fracturada por quema de basura en su base



Graffiti sobre pintura rupestre



Graffiti sobre pintura rupestre



Graffiti sobre pintura rupestre realizado con pintura industrial de esmalte azul



Graffiti sobre pintura rupestre realizado con marcador azul



Graffiti sobre pintura rupestre realizado con pintura industrial de esmalte azul



Migración de pigmento.



Despigmentación. Pérdida de intensidad del color.



Evidencias de guaquería en un sitio con arte rupestre



Sitio con arte rupestre que ha sido sepultado por adecuación de un pozo contiguo



Afectación del entorno de un sitio con arte rupestre por incendio forestal



Piedra con arte rupestre a la que se le ha extraído material pétreo de su techo.



Piedra con arte rupestre fracturada, al parecer de manera natural. El fragmento desprendido reposa en la proximidad. La capa pictórica restante debe estar orientada hacia el suelo.

RECOMENDACIONES

Esta primera fase de identificación, documentación, localización y registro de sitios con arte rupestre se realizó durante un año, tiempo en el que se llevaron a cabo 8 jornadas de trabajo de campo y gracias a la participación activa de muchas personas de la comunidad de Sutatausa. A pesar de haber sido positivo el saldo al poderse localizar 81 sitios, se sabe y es muy probable que este número aumente con nuevas prospecciones.

Como se anotó, los sitios encontrados corresponden, aunque en pequeña proporción, a algunos que ya estaban referenciados en la bibliografía consultada y otros que conocían los habitantes de la zona. Sin embargo la gran mayoría se consideran aquí como nuevos hallazgos. Por esta razón se recomienda seguir con las labores de prospección en otras zonas y veredas de las que aún no se tienen datos certeros de la presencia de sitios con arte rupestre. En caso de presentarse, el CHyPC de Sutatausa estará dispuesto a continuar con el acopio e inventario para consolidar una futura segunda entrega de este registro.

Se recomienda contrastar la información suministrada de localización de los sitios (coordenadas geográficas) con el mapa predial y de usos de suelo con el fin de incluir la información consignada en el EOT del municipio y de esta manera contar con instrumentos legales y normativos que apoyen la protección y conservación de los sitios con arte rupestre a futuro.

Se recomienda establecer contacto con los propietarios de los predios donde se encuentra arte rupestre con el fin de informarlos de esta presencia, su importancia como patrimonio cultural de todos los colombianos, de la responsabilidad de su cuidado y otros aspectos tendientes a generar conciencia de protección y buen uso o aprovechamiento sostenible de los sitios.

Se recomienda incluir la información consignada en los formatos de registro del ICANH al proyecto del Atlas Arqueológico de Colombia que adelanta dicha institución como soporte y suministro de información de interés para la comunidad científica y académica de todo el país y el mundo.

Se recomienda utilizar este documento como guía para el diseño de estrategias de divulgación tendientes a ge-

nerar conocimiento, conciencia, valoración, protección y conservación de los sitios con arte rupestre de Sutatausa.

Se recomienda disponer de manera pública este documento o parte de él, en archivos, bibliotecas o incluso por la internet, con el fin de ampliar su difusión. Respecto a esto vale hacer la salvedad y tener muy en cuenta la advertencia de que si se desea visitar los lugares registrados es imprescindible contar con el permiso o autorización de los propietarios de los predios, salvo aquellos que se encuentran junto a caminos veredales o en otros espacios públicos, así como impartir la recomendación de **no intervenir de ninguna manera los sitios con arte rupestre**, que no solo refieren a las pinturas o a la roca misma, sino a su entorno inmediato y en general el paisaje natural y cultural rupestre que constituye toda la zona de influencia que le brinda significación; esto incluye no tocar ni humedecer las pinturas, minimizar el impacto ambiental y cultural al desplazarse por la zona, a ser cuidadoso con la fauna, flora y elementos naturales del paisaje y respetuoso con los pobladores del lugar.

Igualmente se recomienda que de utilizar esta información para algún tipo de proyecto académico o de investigación científica, o como insumo pedagógico, información turística u otro, se sirva citar la fuente respectiva y si es posible remitirse al ICANH, la Alcaldía municipal de Sutatausa, el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca y/o al CHyPC de Sutatausa o a algunos de sus miembros para hacerse participe y sumar a la labor de apropiación social y comunitaria del patrimonio cultural del municipio mediante estrategias de reconocimiento, investigación, divulgación, disfrute o aprovechamiento sostenible de este importante recurso y patrimonio arqueológico, natural y cultural de todos los colombianos.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, Joaquín (Coronel). Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada. Bogotá: Imp. de La Luz, 1901.
- AGUADO, fray Pedro de. Recopilación historial. [ca.1568]. Empresa Nacional de Publicaciones. Bogotá, 1956-1957.
- ANCIZAR, Manuel. La peregrinación de Alpha. Bogotá, Echeverría. 1853.
- ARGUELLO G., Pedro y MARTÍNEZ C. Diego. Procesos tafonómicos en el arte rupestre: un caso de conservación diferencial de pinturas en el altiplano cundiboyacense, Colombia. En Rupestreweb, <http://www.rupestreweb.info/sutatausa.html> 2004.
- BIEL-IBAÑEZ. El paisaje minero en España como elemento de desarrollo territorial. En Apuntes, Vol. 22 N. 1. Bogotá, Colombia. Enero-junio 2009.
- BOTIVA C., Alvaro. Arte Rupestre en Cundinamarca. ICANH, Gobernación de Cundinamarca, Fondo Mixto para la Cultura y las Artes de Cundinamarca: Bogotá. 2000.
- CABRERA O., Wenceslao. Monumentos rupestres de Colombia (Cuaderno primero: Generalidades, algunos conjuntos pictóricos de Cundinamarca). Revista Colombiana de Antropología. 14: 81-167. Bogotá, 1969.
- CASTELLANOS, Gonzalo. Régimen Jurídico del patrimonio arqueológico en Colombia. ICANH, Bogotá, 2003.
- CONVENIO AND´RES BELLO. "Somos patrimonio": resumen del texto final de la Reunión Internacional de Expertos en Patrimonio Cultural y Natural. Bogotá, 1999.
- CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE. http://www.mma.es/portal/secciones/desarrollo_territorial/paisaje_dt/convenio_paisaje/ Florencia, 2000
- DUQUE G., Luis. La matanza del Peñón de Sutatausa. Revista Colombiana de Antropología No.X: 361-364. Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá, 1961.
- FERNANDEZ DE PIEDRAHÍTA, Lucas. Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada [1688], 4 Vols. Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1942.
- FLOREZ, Pedro A. Las piedras del diablo. Revista Viajes, año II, N. 15, diciembre de 1937
- GÓMEZ y GUERRERO. Recuperación del conjunto pictográfico en el municipio de Sutatausa. Empresa Colombiana de Petroleos; Gasoducto Centro Oriente, Ecopetrol. Bogotá 1997.
- GUTIÉRREZ, María del Pilar . Exploración Arqueológica en el Municipio de Sutatausa. Tesis de Grado, Universidad Nacional de Colombia. Proyectos de Investigación realizados entre 1972- 1984 (Resúmenes), Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República. Bogotá. 1985.
- ICANH. Página web <http://www.icanh.gov.co/>
- ICOMOS Carta de Burra. <http://australia.icomos.org/wp-content/uploads/Carta-de-Burra-Burra-Charter-in-Spanish.pdf>. 1999.
- IFRAO Rock Art Glossary. <http://mc2.vicnet.net.au/home/glossar/web/glossary.html>
- MARTÍNEZ C. Diego. Historia de los procesos de documentación de arte rupestre en Colombia en Rupestreweb, <http://www.rupestreweb.info/martinez.html> , 1997
- Arte rupestre y tradición textil en Sutatausa. En Revista Rupestre, arte rupestre en Colombia, año 2 No. 2, Editorial cultura de los pueblo pintores, 1998.
- Arte rupestre, tradición textil y sincretismo en Sutatausa (Cundinamarca) En Rupestreweb, <http://www.rupestreweb.info/sutatextil.html> . 2008
- MARTÍNEZ C., Diego y BOTIVA C. Álvaro. Manual de arte rupestre en Cundinamarca. ICANH - Gobernación de Cundinamarca. Primera edición, Bogotá, 2002. (Segunda edición, 2004).

MARTÍNEZ C. Diego; MUÑOZ, Guillermo y TRUJILLO, Judith. Modelo metodológico para documentar arte rupestre. Beca otorgada por el Ministerio de Cultura (sin publicar), Bogotá, 1998.

MARK, R. y BILLO, E. Aplicación del Mejoramiento Digital de Imágenes en la Documentación de Arte Rupestre. En M. Strecker y F. Taboada (Eds.). Documentación y Registro del Arte Rupestre. Contribuciones al Estudio del Arte Rupestre Sudamericano No. 6. SIARB: La Paz, 2002.

MINISTERIO DE CULTURA. Política para promover la apropiación social del patrimonio a través de la participación comunitaria. En <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=23394>. 2010

PEREZ DE BARRADAS, J. El arte rupestre en Colombia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Bernardino de Sahagun. Madrid. 1941.

RODRÍGUEZ, Elkin. Prospección arqueológica en el área del título minero DGH-103 Localizado en el municipio de Sutatausa. Informe final de resultados. Compañía de cementos Argos, Corporación Fenix para la investigación y el desarrollo. Bogotá, julio de 2011.

SIMÓN, fray Pedro. Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales [1626]. Bogotá, biblioteca Banco Popular, 1981-1982.

TRIANA, Miguel. La civilización Chibcha. Banco Popular, Bogotá, 1984 [1922].

-El Jeroglífico Chibcha. Banco Popular, Bogotá, 1970 [1924].



Reconocimiento, documentación y registro de

SITIOS CON ARTE RUPESTRE EN SUTATAUSA (Cundinamarca)

- **Mapa de localización**

- 1 plancha general / 3 planchas por sector / 81 sitios localizados

- **Listado general** del registro de sitios con arte rupestre en Sutatausa

- **Ficha única para el registro de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación (ICANH)**

- 81 fichas

- **Ficha de anexos**

- 81 sitios

- 218 fichas

- Localización de cada sitio

- Fotografía de contexto

- Registro fotográfico de murales y motivos rupestres

- con pigmento resaltado digitalmente

ANEXOS

Plancha 3

Plancha 2

Plancha 1

